

Opinión

Rosa Pesutic
Vukasovic



*Secretaria de Finanzas Regional Aysén
Partido Comunista de Chile*

Reglas de Uso de la Fuerza (RUF)

El RUF es, por ahora, un Proyecto que estaría pasando del Senado a la Cámara de Diputadas/os en un tercer trámite. Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad y de las fuerzas armadas cuando son requeridas.

Aparentemente este Proyecto entregaría herramientas para combatir el crimen organizado, el que es un problema en nuestro país por su rápido avance y las ramificaciones territoriales y estructurales que ha logrado.

Pero basta con hacer una lectura comprensiva del texto para darse cuenta que tiene zonas oscuras donde se debilita el respeto a los derechos humanos y puede terminar en legitimar violaciones a estos derechos que ha costado tanto conseguir (miles de vidas de por medio).

Después de vivir en nuestro país las atrocidades de una dictadura es incomprensible que no hayamos aprendido la lección. Debemos ser todos, pero principalmente los legisladores, muy cuidadosos en el respeto a los derechos humanos. A nivel internacional se han establecido normas precisas que ponen en el centro, de manera indiscutible, los derechos de niños/as, adolescentes, hombres y mujeres, disidencias sexuales, grupos minoritarios, etc.

Sin embargo en Chile vamos a contrapelo, porque en la Cámara se busca terminar con las medidas de protección a la comunidad trans, así mismo con el apoyo específico a niñas y niños. Si esto se suma a otras acciones legislativas que son restrictivas, se está debilitando la democracia. Y de aprobarse el RUF como está, habría un retroceso para los movimientos populares y sociales.

No es comprensible que se instale en Chile una institucionalidad tan profundamente desigual y que sea amparada por legisladores que debieran asegurar exactamente lo contrario.

Para detener el avance del crimen organizado, de los narcos que se han tomado las poblaciones más deprivadas, es fundamental revertir estas condiciones de marginalidad y falta de oportunidades en que vive gran parte de los habitantes del país.

Eso no se logra con una Ley RUF, se consigue conquistando justicia social para todas y todos. Posibilidad de trabajo con sueldos que permitan vivir bien, acceso a educación continua, a vivienda, recreación, cultura, deporte, a espacios libres de contaminación, a jubilación digna.

Se han presentado siete proyectos de ley que van en esa dirección, de igualdad y justicia social, para impedir que el crimen organizado sea una alternativa para los niños y jóvenes de las poblaciones. Los legisladores deberían responder en que punto de la discusión y análisis va cada uno de esos proyectos que están bajo el título "A cumplir con Chile". Sin temor a equivocarnos podemos decir que va muy lento.

Lo que va más rápido es el RUF, pero éste no es la respuesta para acabar con el crimen organizado, porque su aplicación no provoca en la estructura social el cambio necesario para garantizar su eliminación. No lo es a corto plazo, mucho menos en el largo plazo.

Asentar bases sólidas que aseguren una convivencia armónica, respeto y dignidad a las personas, pasa por promover normas democráticas de justicia social.